

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

INTEGRACIÓN SOCIAL

SEMIPRESENCIAL OFERTA MODULAR

CURSO 2026/2027

1. DENOMINACIÓN DEL CICLO.

- a. **TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL.**
- b. **Grado:** Superior.
- c. **Modalidad:** SEMIPRESENCIAL.
- d. **Competencia General:** La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.
- e. **Entorno profesional:** Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, y promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- f. **Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes:**
 - Técnico de programas de prevención e inserción social.
 - Educador/a de equipamientos residenciales diversos.
 - Educador/a de personas con discapacidad.
 - Trabajador/a familiar.
 - Educador/a de educación familiar.
 - Auxiliar de tutela.
 - Monitor/a de centros abiertos.
 - Técnico de integración social.
 - Especialista de apoyo educativo.
 - Educador/a de educación especial.
 - Técnico/a educador/a.

Técnico especialista I (Integrador Social).
Técnico especialista II (Educativo).
Monitor/a de personas con discapacidad.
Técnico de movilidad básica.
Técnico de inserción ocupacional.
Mediador/a ocupacional y/o laboral.
Dinamizador ocupacional y/o laboral.
Educador de base.
Mediador/a comunitaria.
Mediador/a intercultural.
Mediador/a vecinal y comunitario.
Preparador laboral.
Técnico/a de empleo con apoyo.
Técnico/a de acompañamiento laboral.
Monitor/a de rehabilitación psicosocial.

2. NORMATIVA PLAN ANTIGUO Y NUEVO

- a. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- b. RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- c. REAL DECRETO 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. (2000 horas).
- d. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- e. ORDEN de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social. (2000 horas).
- f. DECRETO 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y

deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.

- g. Instrucciones de 13 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, sobre la organización de las enseñanzas de formación profesional en la modalidad a distancia y semipresencial en centros públicos de Andalucía para el curso escolar 2023/2024
- h. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- i. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- j. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

3. MÓDULOS PROFESIONALES OFERTADOS PARA EL CURSO 2025/2026.

DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES
PLAN ANTIGUO	
1. Formación y Orientación Laboral	96
2. Empresa e Iniciativa Emprendedora	84
3. Horas de Libre Configuración	63
4. Proyecto Integrado	40
5. Formación en Centro de Trabajo	370
PLAN NUEVO	
1. 0020 Primeros Auxilios	64
2. 0337 Contexto de la intervención social	128
3. 0338 Inserción sociolaboral	192
4. 0342 Promoción de la autonomía personal	192
5. 0343 Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	128
6. 0344 Metodología de la intervención social	96
7. 1665 Digitalización aplicada al sistema productivo GS	32
8. 1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	96
9. 1709 Itinerario personal para la empleabilidad I	140
10. 0017 Habilidades Sociales	70
11. 0179 Inglés profesional GS	210
12. 0339 Atención a las unidades de convivencia	175
13. 0340 Mediación comunitaria	70
14. 0341 Apoyo a la intervención educativa	105
15. 0345 Proyecto Intermodular de Integración Social	105
16. 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II	105
17. CTOP Optativa	

NOTA: En cada curso escolar se podrán cursar como máximo un total de 1000 horas

sumando las horas totales de los módulos profesionales cursados

4. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.

a. Información general.

La formación profesional semipresencial tiene un carácter de oferta modular, es decir, la solicitud para cursar esta oferta se realiza de los módulos profesionales que pertenecen al ciclo formativo.

Una vez superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo se puede obtener el título correspondiente, a todos los efectos la validez de los estudios es la misma que en la formación profesional presencial, es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.

Estas enseñanzas de formación profesional en la modalidad semipresencial incluyen auto aprendizaje telemático, sesiones presenciales de formación en el centro educativo a las que el alumnado debe asistir y una fase de formación u organismo equiparado que deberá realizar en cada uno de los cursos en los que se matricule.

b. Organización de las sesiones presenciales

Días de la semana y horario en que se imparten las sesiones presenciales de cada módulo profesional. Recordar que la **PRESENCIALIDAD ES OBLIGATORIA** recogido en normativa.

Horario de las **SESIONES PRESENCIALES**: LUNES, MARTES y MIÉRCOLES de **16,00h a 21,30h** con un descanso de 18,00h a 18,30h.

MÓDULOS	HORAS PRESENCIALES
1. CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL (1º)	1 hora semanal
2. INSERCIÓN SOCIOLABORAL (1º)	1 hora semanal
3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (1º)	1 hora semanal
4. SISTEMAS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN (1º)	1 hora semanal
5. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL (1º)	1 hora semanal
6. PRIMEROS AUXILIOS (1º)	1 hora semanal
7. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (1º)	1 hora semanal
8. ATENCIÓN A UNIDADES DE CONVIVENCIA (2º)	1 hora semanal
9. MEDIACIÓN COMUNITARIA (2º)	1 hora semanal
10. APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA (2º)	1 hora semanal
11. HABILIDADES SOCIALES (2º)	1 hora semanal
12. EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (2º)	1 hora semanal
13. HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (2º)	A distancia



14. PROYECTO INTEGRADO	A distancia
------------------------	-------------

C. Organización sesiones presenciales PLAN NUEVO

MÓDULOS PLAN NUEVO	HORAS PRESENCIALES
1. IPE I	1 hora semanal
2. Digitalización Aplicada al Sector Productivo	A distancia
3. Sostenibilidad Aplicada al Sector Productivo	A distancia
5. IPE II	1 hora semanal
6. Inglés Profesional	1 hora semanal
7. Optativa	1 hora semanal
8. Proyecto Intermodular	1 hora semanal

HORARIO

	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES	
16:00-17:00	IPE II	Semanal	AIE	Semanal	IPE I	Semanal
17:00-18:00	ING PROF	Semanal	HHSS	Semanal	SAAC	Semanal
18:00-18:30						
18:30-19:30	CIS	Semanal	AUC	Semanal	ISL	Semanal
19:30-20:30	PAP	Semanal	MC	Semanal	PINTERM	Semanal
20:30-21:30	MIS	Semanal	CTOP	Semanal	PRIAU	Semanal

c. Organización de las sesiones a distancia.

Las sesiones a distancia (online) las desarrollará el alumnado a través de Internet sin necesidad de acudir al centro educativo accediendo a una plataforma virtual en la que tendrá acceso a los distintos módulos profesionales en los que encontrará toda la información necesaria sobre el módulo profesional: programación, contenidos, actividades.

Desde el centro se le proporcionará todo el apoyo telemático necesario para resolver cualquier duda que se le pueda presentar al alumnado. Además, se indicarán los tiempos recomendados para realizar las tareas y finalizar las unidades que componen los distintos módulos profesionales.

El módulo de HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (HLC) será a distancia por completo sin tener sesiones presenciales y quedará asociado al módulo de APOYO A LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA (AIE).

d. Organización de la formación dual

Este ciclo se desarrollará en modalidad dual. Para ello, el alumnado podrá iniciar la fase de formación en empresa a partir del segundo trimestre. La incorporación será personalizada, ya que cada estudiante realizará un número de horas de formación en empresa diferente, en función de los módulos en los que esté matriculado.

Se proponen 3 itinerarios en función de las casuísticas y necesidades del alumnado:

- Itinerario 1. Este itinerario se realiza en horario de mañana mientras se continúa asistiendo a clases en horario de tarde y entregando las tareas online. Se realizan 4 horas durante 5 días a la semana. Por tanto, un total de 20 horas semanales. El periodo se iniciará el 16 de febrero y finalizará el 25 de mayo. (63 jornadas de 4h). Se cortan las clases el 5 de marzo para los exámenes del 2º trimestre.

Este alumnado tiene en el segundo trimestre TAREA ONLINE, EXAMEN PRESENCIAL y ya en el tercer trimestre sólo la TAREA FORMATIVA relacionada con los contenidos dualizados y con un enfoque de empresa, a pesar de que durante el segundo trimestre ya está acudiendo a su centro de FFEOE.

- Itinerario 2. Este itinerario requiere 7 horas de jornada diaria. Lo que implica 35 horas semanales. El periodo de FFEOE se iniciará el 6 de abril y finalizará el 28 de mayo. (36 jornadas de 7h). Se cortan las clases el 5 de marzo para los exámenes del 2º trimestre. Este alumnado tiene en el tercer trimestre sólo la TAREA FORMATIVA relacionada con los contenidos dualizados y con un enfoque de empresa.
- ITINERARIO 3: (500 horas) Esta última opción implica que harás tu periodo de práctica en el tercer curso o cuando apruebes la parte teórica de todos los módulos formativos. En un único periodo de 500 horas.

Las personas que opten por esta modalidad, deberán entregar tarea online de la parte de contenido que sus compañeros/as hacen en la empresa. No harán ni tarea formativa ni examen presencial del trimestre en que sus compañeros/as estén en la empresa.

Con el fin de garantizar que la formación en el centro educativo representa el 75% de la carga total, las clases presenciales en el instituto finalizarán a mediados del tercer trimestre. Así, habrá alumnado que comenzará sus prácticas en enero, mientras que otros lo harán en fechas posteriores.

5. FECHAS PREVISTAS PARA LOS EXÁMENES PRESENCIALES.

Con carácter orientativo, las fechas y horarios previstos en el curso 2025/2026 para las pruebas presenciales de los módulos profesionales son:

PRUEBA PRESENCIAL ESCRITA	FECHA PREVISTA
1ª EVALUACIÓN	Diciembre 2026
2ª EVALUACIÓN	Marzo 2027
3ª EVALUACIÓN	Mayo 2027
FINAL	Junio 2027

6. ITINERARIOS RECOMENDADOS POR EL EQUIPO EDUCATIVO.

Aclarar previamente que bajo el nuevo formato de Formación Profesional en cada curso escolar hay una fase de formación en la empresa. Esta estancia en la empresa representa el 25% de las horas totales que te matriculas.

- a. **ITINERARIO 1.** Se pueden concluir los estudios en dos cursos.
- Descripción: Está pensado para una persona que disponga de **BASTANTE TIEMPO** y se lo dedique a su formación.
 - Perfil del alumnado: Persona con bastante tiempo libre. Personas que no trabajan o tienen una jornada laboral continua.
 - Tener en cuenta que para hacer la fase de formación en empresa y organismo equiparado este alumnado durante los meses de abril/mayo no asistirá al instituto y lo hará exclusivamente a la empresa en un total de 30/40 horas semanales.

1. PRIMER AÑO:

- Contexto de la intervención social 128h.
- Inserción sociolaboral 192h.
- Promoción de la autonomía personal 192h.
- Sistemas aumentativos y alternativos 128h.
- Metodología de la intervención social 96h.
- Primeros auxilios 64h
- Itinerario Personal para la empleabilidad I 96h.
- Digitalización Aplicada al Sector Productivo 32h
- Sostenibilidad Aplicada al Sector Productivo 32h

2. **SEGUNDO AÑO:** (Siempre y cuando se tenga todo lo del 1er curso superado).
- a. Atención a unidades de convivencia 210h
 - b. Mediación comunitaria 175h
 - c. Apoyo a la intervención educativa 175h
 - d. Habilidades sociales 140h
 - e. Itinerario Personal para la empleabilidad II 105h
 - f. Optativa 105h
 - g. Inglés Profesional 70h
 - h. Proyecto Intermodular 70h

b. **ITINERARIO 2.** Se pueden concluir los estudios en tres o cuatro cursos.

- i. Descripción: Para el alumnado que concilie estudios con los cuidados de la vida familiar o el compromiso de la vida laboral.
- ii. Perfil del alumnado: Personas con cargas familiares y/o trabajan en jornada laboral partida.
- iii. Tener en cuenta que para hacer la fase de formación en empresa y organismo equiparado este alumnado durante el mes de mayo no asistirá al instituto y lo hará exclusivamente a la empresa en un total de 30/40 horas semanales.

1. PRIMER AÑO: 600h/700h repartidas en distintos módulos profesionales

2. SEGUNDO AÑO: 600h/700h repartidas en distintos módulos profesionales

3. TERCER AÑO: 600h/700h repartidas en distintos módulos profesionales

c. **Itinerario 3:** POR CUALIFICACIONES PROFESIONALES o UNIDADES DE COMPETENCIA A ACREDITAR. Se pueden concluir los estudios en dos o tres años.

- i. Alumnado que no quiera obtener el título entero sino los módulos relacionados con una cualificación profesional.
- ii. Alumnado que quiere obtener el título completo pero podrá ir eligiendo los módulos profesionales progresivamente para ir obteniendo las cualificaciones profesionales.

CUALIFICACIONES COMPLETAS	MÓDULOS	CUALIFICACIONES INCOMPLETAS	MÓDULOS
a) Educación de habilidades de autonomía personal y social	CIS, PAP y SAAC	a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	AIE
b) Mediación comunitaria	MC y MIS	a) Dinamización comunitaria	MIS

b) Inserción laboral de personas con discapacidad	ISL		
c) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	CIS, PAP Y AUC		

Información extraída del R.D. 1074/12 de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0337. Contexto de la intervención social	UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social. UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
0338. Inserción sociolaboral	UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad. UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad. UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

0339. Atención a las unidades de convivencia	UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre. UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
0340. Mediación comunitaria	UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención. UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales. UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos. UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.
0341. Apoyo a la intervención educativa	UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia. UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.
0342. Promoción de la autonomía personal	UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social. UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas. UC1451_3: Organizar y desarrollar el

	entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.
0344. Metodología de la intervención social	UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana. UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.